

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

153**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 120 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a doña Sandra Torrón Muñoz, como autora de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días multa, con una cuota diaria de 3 euros de conformidad con lo establecido en el fundamento segundo de esta resolución. La condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Martín Ureña Alarcón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/19.190/10)